

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**5966** *Real Decreto 424/2015, de 29 de mayo, por el que se dispone el cese de don Manuel Larrotcha Parada como Embajador de España en la República de Kazajstán.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de mayo de 2015,

Vengo en disponer el cese de don Manuel Larrotcha Parada como Embajador de España en la República de Kazajstán, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 29 de mayo de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,  
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL